HUERGA DE GARABALLES

Huerga de Garaballes, situada apenas a 4 km al norte de La Bañeza, se localiza en los llanos y fértiles terrenos que conforman la vega del río Órbigo, cerca de su encuentro con el río Tuerto y con el arroyo del valle de Huerga, que es el que discurre más inmediato a la localidad. La riqueza agrícola del entorno sería muy apreciada durante la Edad Media, de modo que numerosas instituciones eclesiásticas acapararon posesiones aquí.

Ya en 1104 aparece el lugar como objeto de donación por parte de María Muñiz al monasterio de San Pedro de Montes: do atque concedo parva pro magnis, temporalia pro eternis, terena pro celestibus: videlicet villa mea propria quam comparavi CCos solidos cum viro meo nomine Odario Pelagiz, in loco quem vocitant Orga, justa flivium Torto. Muchos años después, ya a finales del XIII, se registran nuevas donaciones en la zona destinadas al mismo monasterio, pero ahora no serán en Huerga sino en el inmediato Garaballes. Aún así, bien sea por aquella única donación, o bien por otras de las que no ha quedado constancia, lo cierto es que aquel cenobio berciano llegó a mantener aquí unos sustanciosos bienes. De este modo, entre las rentas que registra el Tumbo Viejo de Montes a finales de la decimotercera centuria, se cuenta el yantar para la mesa del abad, "XII moyos terciados" de pan, así como "unas casas bonas con suo corral bono e con un medio orto" y casi cuarenta tierras. Por la delimitación de algunas de éstas se sabe además que también el monasterio de Carracedo y sobre todo Santa María de Astorga eran otros de los propietarios eclesiásticos de la localidad.

Pero sin embargo en el Cartulario de Santa María de Carracedo no se registran en ningún caso donaciones, sino que siempre las menciones a Huerga son indirectas, como ocurre en la venta entre particulares realizada en 1207, o en la carta de permuta entre Gonzalo González y el monasterio, donde firman como testigos de Orga de Garavales: Pelay Dominguez y Dominicus Manso. Igualmente, ya en 1450, Carracedo aparece sosteniendo un pleito con varios pueblos de la comarca, entre los que se encuentra Huerga, por motivo de "los yugueros de Soto".

Algo similar ocurre con el monasterio de Santa María de Carrizo, en cuyo diplomatario se registran a lo largo del siglo XIII numerosas menciones al lugar, pero casi siempre en compras y ventas suscritas entre particulares, aunque a través de la carta de convenio que realiza en 1275 el cenobio con doña Sancha Fernández, sabemos que algunas monjas profesas en él habían hecho entrega de sus bienes. Otro documento interesante conservado entre los de esta casa cisterciense es el pacto firmado en 1247 entre Rodrigo Fernández Brahoyo y su cohermano Gonzalo Morán, acerca de cómo se han de repartir los ingresos y gastos "sobre la villa de Orga, que auemos del Tenpro", es decir, que tenían cedida por la Orden del Temple.

Por lo que se refiere a la catedral de Astorga, ya en 1128 el arcediano Pedro Ferrióliz, al fundar en la capital del obispado la capilla de San Isidro y dotarla con varias propiedades, cita entre éstas unas junto al río Órbigo, en la villa de *Orga de Torina*, según transcriben Cavero Domínguez y Martín López, u *Orga de Transina*, según la interpretación de Augusto Quintana, quien además la identifica inequívocamente con Huerga de Garaballes. Un siglo después, en 1222, doña Jimena González entregará *pro remedio anima* todo lo que poseía en Huerga y a cambio el obispo le cede, hasta su fallecimiento, unas heredades en Toral de Suso. Al año siguiente es doña Gontrodo, mujer del difunto don Ermigio, quien igualmente *pro anima mea et mariti mei*, entrega *quantum ius habeo et nobis competir in eclesiis sancti Andrea de Orga de Garaualles, sancti Petri de Bostelo, de rege sancti Martini de la Ysla, sancti Joan de Veiga.*.. Esta carta está fechada el día 20 de marzo de 1223 y unos meses después, el 11 de junio, la misma señora manda a su capellán don Mateo que entregue a la Iglesia de Astorga los diezmos de las iglesias de Huerga y Bustillo. Ya en 1272, en el testamento de don Hermano, obispo astoricense, se especifica que las ren-

tas de su heredad en Huerga de Garaballes —que previamente había cedido a la catedral— se destinen a repartirse entre el cabildo cuando se hiciesen las memorias por su alma y las de los demás fieles difuntos.

Finalmente también la colegiata de San Isidoro de León tenía un conjunto de casas, solares, tierras, viñas y prados situados in ripa de Oruego in prenominutis licis uidelicet in Rigiolfos et in Orga et in Sancto Adriano, por donación de un tal Petrus Carri en 1180. E igualmente hasta aquí alcanzó el dominio monástico de Santa María de Nogales.

Iglesia de San Andrés

L TEMPLO ACTUAL DE SAN ANDRÉS fue renovado por completo en siglos modernos, sin que nada quede de época románica, ni siquiera medieval, pero en su interior conserva dos piezas que sí corresponden al momento que estudiamos: un capitel y una talla de madera policromada de la Virgen con el Niño.

CAPITEL

Fue estudiado por M.ª Concepción Cosmen quien plantea la posibilidad de que provenga de la propia iglesia de San Andrés, ya que se documenta en época románica, o quizá llegó con las piedras que se compraron en 1898 para arreglar el atrio y que procedían de un desmantelado convento de La Bañeza.

Es una pieza de caliza –no de pizarra, como sostiene esa autora–, de 21 cm de altura y 24 cm de anchura, muy mutilado y tallado en tres de las caras, aunque en la cuarta presenta una especie de abultamiento que no deja tan

claro que estuviera adosado, como imagina Cosmen. La decoración se basa en una figuración zoomorfa y vegetal que se dispone en torno al cuerpo cilíndrico de la cesta, representando a dos leones cuyos cuartos traseros se tocan en lo que podría considerarse la cara frontal de la pieza. En ambos casos se ha perdido la cabeza, aunque el cuello muestra cabellera rizada, con la cola envolviendo los cuartos traseros. Cosmen supone que pueden ser grifos y las garras, un tanto estilizadas, similares a las de aves de rapiña, así podrían indicarlo, sin embargo no vemos las alas que describe esa autora, que a nuestro entender son las hojas palmeadas, envolventes, en que se enmarcan los dos animales.

Se trata de una pieza que a pesar de su mala conservación denota buena calidad artística, con una composición equilibrada y proporcionada, no demasiado habitual en el ámbito leonés fuera de lo que son los grandes edificios urbanos o los monasterios. Su cronología la podemos situar en los años centrales o tal vez ya en la segunda mitad del siglo XII, y quizá esté en relación, como ya apuntó Cosmen, con lo que se estaba haciendo en la capital del obispado.

Capitel



Capitel





Virgen de Villaverde

Virgen de Villaverde

Con este nombre o con el de *La Verdosina* se conoce a la talla policromada que representa a la Virgen sedente con el Niño, según el modelo de *Sedes Sapientiae*. Con una altura de 61,5 cm y una anchura en la base original de 19 cm, es una estilizada figura que en la actualidad suele estar vestida.

La postura de la Virgen es frontal, hierática, aunque con la cabeza ligeramente inclinada hacia delante, sentada sobre trono muy sencillo, sin respaldo, con una moldura lateral, apoyando todo sobre una peana roja a la que posteriormente se le añadió otra de color azul. Viste manto de color dorado, que deja su hombro descubierto, con pliegues verticales, pesados pero elegantes. Debajo porta túnica de color granate, con mangas ajustadas y escote redondo e igualmente ajustado al cuello, tocándose con un velo blanco sobre el que parecen averiguarse restos de una corona. En su mano derecha quedan restos de lo que debió ser una flor mientras que con la derecha agarra el manto.

El Niño se encuentra en el regazo de la Madre, aunque ya ligeramente desplazado hacia su pierna izquierda, y como ella, también se inclina levemente hacia delante. Tiene corta melena y en tiempos igualmente portó corona. Viste túnica de color verde sobre lámina de plata, lo que da un brillo metálico, mientras que sostiene en su mano derecha la bola y en la izquierda el libro. La pieza está estucada con tela, yeso y bol de preparación, aunque la policromía no es la original.

Nos hallamos ante una imagen de buena calidad, caracterizada por unas proporciones mesuradas, aunque su vista de perfil es sumamente estrecha. Sus rasgos están a caballo entre la tradición románica y las nuevas formas que preconizan el gótico, por todo lo cual puede fecharse hacia el primer tercio del siglo XIII.

Texto y fotos: JNG

Bibliografía

Casado Lobato, M.ª C., 1983, I, docs. 104, 230, 245, 252, 253, II, docs. 460, 465, 471,.591; Cavero Domínguez, G. y Domínguez Sánchez, S., 2000, doc. 2066; Cavero Domínguez, G. y Martín López, E., 2000, docs. 643, 1086, 1096, 1100, 1366; Cosmen Alonso, M.ª C., 1989, pp. 331-332; Domínguez Sánchez, S., 2001, p. 296; Gómez-Moreno, M., 1925 (1979), p. 544; Martín López, M.ª E., 1995, doc. 124; Martínez Martínez, M., 1997-1999, I, docs. 206, 420, II, doc. 1063; Pérez-Embid Wamba, J., 1986, p. 777; Quintana Prieto, A., 1971b, docs. 115 y pp. 510, 513, 553-554; Quintana Prieto, A., 1985a, p. 151.